

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, el anterior proceso Verbal de Pertenencia adelantado por IVAN TRUJILLO ALVAREZ Y OTRA contra ELIZABETH DIAZ ALVAREZ Y OTROS, junto con el escrito que antecede. Para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2023.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1725

Santiago de Cali, diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

En virtud a la solicitud procedente de la Fiscalía Tercera Seccional - Grupo Recta Impartición de Justicia Individual Cali, y siendo procedente la misma, el juzgado

RESUELVE:

1. ORDENAR la expedición de la certificación solicitada por la Fiscalía Tercera Seccional - Grupo Recta Impartición de Justicia Individual Cali.

Por Secretaría, expídase la certificación relacionada y remítase la misma al correo electrónico John.vanegas@fiscalia.gov.co

2. Por secretaria, remítase el link del expediente digital a la Fiscalía Tercera Seccional - Grupo Recta Impartición de Justicia Individual Cali, al correo electrónico John.vanegas@fiscalia.gov.co.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 206 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 de diciembre de 2022

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f045ba3c21e2477f9c6255e20777aac5bf563f3544b56292e2a78ee9416759d1**

Documento generado en 12/12/2023 09:45:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>